



Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa AC

SISTEMA DE SALUD EN CHIAPAS COLAPSA ANTE LA PANDEMIA.

- **Médicos, Enfermeras y Personal Administrativo del Hospital Juan C. Corzo, en Tonalá denuncian la falta de insumos y equipos para atender pacientes con COVID-19.**

Este centro de Derechos Humanos, documentamos la situación que actualmente se vive en el Municipio de Tonalá, Chiapas; ante la pandemia denominada COVID-19 dicho municipio ocupa el tercer lugar en el Estado con 18 casos positivos.

Lo que ha generado que el día de hoy médicos, enfermeras y personal administrativo del Hospital Juan C. Corzo de esta Ciudad anunciaran **paro de labores indefinido**, ello debido a que desde que se decreto la alerta de pandemia no se ha suministrado los insumos y equipos de bioseguridad (cubre bocas N95, guantes, gorras, caretas, batas quirúrgicas de tela y desechables, botas, overoles), personal médico de apoyo para emergencias y de atención a pacientes con problemas respiratorios, consultorio y/o espacios para enfermedades respiratorias que cumpla con los requisitos necesarios como extractor de aire, sanitización y medicamentos, así como el suministro de agua permanente.

Vulnerándose el Derecho a la salud del personal médico y administrativo que labora en dicho nosocomio por no dotar de equipo adecuado y de la población al no garantizarse la atención, así como los derechos laborales por querer obligar a todo el personal a laborar en condiciones inapropiadas que ponen en riesgo su vida, integridad física y emocional.

Ante este contexto, este Centro de Derechos Humanos consideramos que la emergencia sanitaria que vivimos no debe convertirse a la vez en una crisis de Derechos Humanos, sino que debe considerarse una oportunidad para hacer efectivos los deberes de promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos, particularmente a los grupos de población en riesgo.

Por ello **URGIMOS** al **Gobernador de Chiapas Rutilio Escandón Cadenas, Secretario de Salud Dr. José Manuel Cruz Castellanos**, que se establezcan las debidas garantías bajo el principio de máxima protección:

- Que garanticen en todo momento la atención medica de la población.
- Implementen de forma urgente medidas preventivas, de apoyo y de atención integral para la población.
-

Calle 1º de Mayo Num 73
Avenida Granaditas y Churubusco
Colonia Evolución
Tonalá, Chiapas, México.

www.cdhdignaochoa.blogspot.com
centrodignaochoa@hotmail.com
[@CdhDignaOchoaAC](https://twitter.com/CdhDignaOchoaAC)





Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa AC

- El suministro de forma urgente de insumos y equipos adecuados para el personal médico que atiende casos por COVID-19.
- Contratación de médicos y enfermeras para la contención sanitaria.
- Medidas para garantizar los derechos del personal del sector salud, así como a personas portadoras o contagiadas por COVID.
- Medidas de protección y garantías para la atención a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad.
- Medidas para prevenir y atender la violencia de género en el ámbito familiar.

Tonalá, Chiapas a 06 de mayo del 2020.

Calle 1º de Mayo Num 73
Avenida Granaditas y Churubusco
Colonia Evolución
Tonalá, Chiapas, México.

www.cdhdignaochoa.blogspot.com
 centrodignaochoa@hotmail.com
 @CdhDignaOchoaAC